Fecha. Noviembre 1 de 2022.

Estado Civil -0085

ITEM	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANE	DEMANDADO	CUAD	UBICACION
1	2.012-0082	REVISIÓN DE INTERDICCIÓN	DEICY DORIS HERNÁNDEZ PARADA		1	LA LETRA. Auto. Tiene por vinculados a los interesados en el asunto, designa a la doctora DIANA PAOLA CHAVARRO GUTIERREZ y otras decisiones.
2	2,015-0025	REVISIPON DE INTERDICCION.	JUAN JOSE BELTRÁN LEÓN.		1	LA LETRA. Auto. Tiene por notificado a todos los interesados de la apertura y desarrollo del trámite de la referencia, corre traslado al Ministerio Público
3	2.020-0146	VERBAL-UNIÓN MARITAL DE HECHO.	JOSÉ ANTONIO MUÑOZ	HEREDEROS DETERMINA- DOS E IDETERMINADOS	1	LA LETRA. Auto. Deniega emplazar a MARIA DEL TRÁNSI TO GUERRERO DE PERILLA, fija el día 2 de diciembre de 2.022 a partir de las 10.00.a.m, para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso
4	2.021-0028	SUCESIÓN-CAUSANTE.	MIRIAM VEGA MORALES.		1	LA LETRA. Auto. Tiene por desistida tácitamente la presente actuación por primera vez y otras decisiones.
5	2.021-0110	VERBAL- IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD.	CLAUDIA PATRICIA Y NOHORA LILIANA USGAME.	JOSÉ MIGUEL USGAME OLAYA.	1	LA LETRA. Auto. Tiene como prueba la totalidad de los documentos que componen el expediente y en firme este auto entrará al despacho para proferir sentencia anticipada.
6	2.021-0217	VERBAL-IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD.	WILLIAM MAHECHA MONTERO.	BIBIANA GARZÓN URQUIJO.	1	LA LETRA. Auto. Corre traslado por tres días del examen genético de ADN.
7	2.022-0044	EJECUTIVO POR ALIMEN- TOS.	DEFENSORIA DE FAMILIA DE VILLETA.	DIEGO FERNANDO QUINTERO BUITRAGO.	1	LA LETRA. Auto. Ordena seguir delante de la ejecución y otras decisiones.
8	2.022-0086	V.S. ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS.	YULIETH LORENA TRIANA ROMERO.		1	LA LETRA. Auto. Tiene por notificada a la señora NELLY ROMERO COLORADO, , designa al abogado MIGUEL ANGEL MARTINEZ, ordena correr traslado al Ministerio Público la valoración de apoyos y otras decisiones.

Fecha.	Noviem	bre 1	de 2022.
--------	--------	-------	----------

Estado			100
ESLAUU	CIVI	I -U	JOS

9	2.022-0224	. VERBAL-PRIVACIÓN DE	ANA ROCIO CAICEDO	EIDER DIEGO MARTÍNEZ	1	LA LETRA. Auto. Admite demanda y otras decisiones.
		LA PATRIA POTESTAD.	VANEGAS.	TRIANA.		

NOTIFICACIÓN. Se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy (1) de Noviembre de 2.022, siendo las 8.A.m, en forma virtual en el micrositio web, conforme al Código General del Proceso.

CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ. (SECRETARIA)